

**EXTRACTO**  
**ACTA No. 053**

En Bogotá, siendo las 11:00 a.m. del día 17 de enero de 2012, se reunió el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de Central de Inversiones S.A., en la sala de juntas ubicada en el tercer piso de la Calle 63 No 11-09. La sesión fue presidida por el doctor Jorge Eduardo Motta Vanegas, Presidente del Comité y de CISA, y contó además con la participación de los siguientes miembros: Gloria Mejía Bucheli, Vicepresidente Jurídica; Carlos Enrique Reyes Pérez, Vicepresidente Administrativo y Financiero; María Elena Becerra González, Vicepresidente Comercial; Paola Gómez Campos, Vicepresidente de Gestión de Activos Públicos; Oscar Hernández Granados, Vicepresidente de Operación de Activos; Rodolfo Lara, Gerente de Procesos y Sistemas; Igualmente asistieron el señor Giovanni Soto Cagua, Auditor Interno de CISA y quien actuó como Secretario del Comité. Como invitados asistieron Edgar Navas Pabón, Gerente de Planeación; Orlando Sáenz Ordoñez, Gerente de la Sucursal Bogotá, Zulma Janneth Cristancho Jaimes y William Gerardo Ramírez Sánchez, Analistas de Auditoría Interna de CISA.

No asistió ningún funcionario en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Una vez verificado el quórum decisorio y deliberatorio, se presentó el orden del día previsto para la sesión, así:

1. Aprobación del Acta No. 052 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno realizado el 27 de octubre de 2011.
2. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, Plan de Mejoramiento por Procesos, Plan de Tratamiento del Riesgo institucional y Plan de Acción de Gobierno en Línea, todos al 31 de diciembre de 2011.
3. Resumen del Informe de Auditoría de Gestión realizada a la Sucursal Bogotá para la vigencia 2011.
4. Informe sobre el estado del Sistema Integrado de Gestión (SIG) al 31 de diciembre de 2011.
5. Planeación Auditoría Interna 2012.
6. Varios

El orden del día, una vez aprobado fue agotado de la siguiente manera:

**2 Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y por Procesos, Plan de Acción Gobierno en Línea y Plan de Tratamiento del Riesgo (acciones preventivas), todos con corte al 31 de diciembre de 2011.**

SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES		6
 Plan de Mejoramiento CGR	Cumplimiento: 82.10% Avance: 65.02%	
 Plan de Acción Gobierno en Línea	Cumplimiento: 100% Avance: 100%	
 Plan de Mejoramiento por procesos	Cumplimiento: 100% Avance: 92%	
 Administración del Riesgo Institucional	Cumplimiento: 100% Avance: 100%	

**Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República**

El Auditor Interno de CISA inició su informe de evaluación, seguimiento y cumplimiento del Plan de Mejoramiento vigente, informando que se evidenció el incumplimiento de tres actividades una vez concluida la evaluación realizada por esta Auditoría.

Las actividades se encontraban, una a cargo del proceso de Planeación y dos del Proceso de Gestión Financiera y Contable; sobre los anteriores incumplimientos el Gerente de Planeación y el Vicepresidente Administrativo y Financiero se manifestaron respectivamente, así:

Con relación al incumplimiento en la ejecución de la actividad para subsanar el hallazgo No 1, el gerente de planeación manifestó que este obedeció a que en octubre de 2011, se consideró conveniente y necesaria la integración de la planeación estratégica de la Entidad, con el Tablero de Control implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para hacer seguimiento a los planes estratégicos de las entidades del sector hacienda, lo que ocasionó que el Manual No 12 “*Políticas y Procedimientos de Planeación Estratégica*”, que tenía como fecha de cumplimiento noviembre 10 de 2011, no fuera actualizado en el tiempo previsto, situación que a la fecha ya se encuentra subsanada con su publicación del 11 de los corrientes.

Ante el incumplimiento de las actividades previstas del citado plan al 31 de diciembre de 2011, para subsanar los hallazgos No 13 y 15, el Vicepresidente Administrativo y

Financiero manifestó que en la primera actividad para subsanar el hallazgo No 13, se presentó un error de interpretación en la fecha de terminación de las actividades, pues se tenía prevista su ejecución con los estados financieros a 31 de diciembre de 2011; no obstante, el lunes 16 de los corrientes, se modificó el aplicativo CONCISA con la desagregación individual de cuentas; la segunda actividad del hallazgo en cuestión, presenta como fecha límite de cumplimiento, enero 31 de 2012.

El Auditor Interno indicó que para la primera actividad del hallazgo No 15, no hubo pronunciamiento de esa Vicepresidencia, ni se allegaron evidencias de su cumplimiento al Proceso de Auditoría Interna, pese a que la fecha de terminación de la actividad era el 31 de diciembre de 2011; no obstante, el Vicepresidente Administrativo y Financiero, informa que la acción se ejecutará con los estados financieros cerrados al corte del 31 de diciembre de 2011, una vez evaluada la proporción de las cuentas que superan el 5%. La segunda actividad para este hallazgo tiene como fecha límite de cumplimiento marzo 31 de 2012.

De otra parte, el Auditor Interno informó que en la ejecución de las actividades de mejoramiento para subsanar el hallazgo No 6 relacionado con la “*Entrega mensual del informe de necesidades de Caja que incluya el análisis financiero (...)*” se recibieron por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2011; no obstante, el correspondiente a diciembre de 2011, incluye la proyección de seis meses contando con el mes de noviembre (mes finalizado al momento de la proyección), lo que no observa una proyección de seis meses, tal y como se estableció en la citada actividad.

Por todo lo anterior, se informó al Comité que el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2011, presenta un cumplimiento del **82.10%** y un avance del **65.02%**, cumplimiento entendido como “(..) *el logro de las metas propuestas dentro de los plazos establecidos*” (parágrafo único del Artículo No 26 del Capítulo III de la Resolución No 05872 de 2007). Asimismo, el Auditor Interno informó que el grado de cumplimiento del Plan de mejoramiento en cuestión, será determinado por la Contraloría General de la República cuando realice la Auditoría de control fiscal de la vigencia 2011.

.....

Hacen parte integral de la presente acta, el seguimiento a los planes de mejoramiento al 31 de diciembre de 2011, el informe sobre el resultado de la evaluación del Sistema del Control Interno de la Sucursal Bogotá, el Plan de Acción de la vigencia 2012 y el informe de Gestión, ambos del proceso de Auditoría Interna.

Siendo las 1:00 pm., se levantó la sesión.

**GIOVANNI SOTO CAGUA.**  
**Secretario**

Oficina Produc:NE:	1010
Serie, o, Subserie:	0120
Nombre e Identif. Exp:	Acta Comité de Coordinación de Control Interno
Área que Entrega:	Auditoría Interna
Resp. Entrega:	Auditoría Interna